

siguiente:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 382/2006.

2.- Objeto de contrato:

Descripción del objeto: Obras Proyecto "Acondicionamiento de la cubierta y fachadas laterales en el Ferial de Orejo".

3.- Anuncio de licitación:

- a) Publicado: BOC nº 236, de 12 de diciembre de 2006.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 132.000 euros.

5.- Adjudicación:

- a. Fecha: Resolución de Alcaldía de 22 de febrero de 2007.
- b. Contratista: «Mayba S. L.».
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de la adjudicación: 125.028,24 euros (16 % IVA incluido).

6.- Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Marina de Cudeyo, 22 de febrero de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/3152

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para servicio de alimentación del Hospital de Laredo.

1. Entidad adjudicadora.

- 1.a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud – Dirección Gerencia del Hospital de Laredo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 9 de julio de 2002, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos de dicho Servicio (B.O.C. número 137 de 17 de julio).
- 2.a) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica del Hospital de Laredo.
- 3.a) Número de expediente: HL-08/06.

2. Objeto del contrato:

- 2.a) Tipo de contrato: Servicios.
- 2.b) Descripción del objeto: Servicio de alimentación del Hospital de Laredo.
- 2.c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de 1 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- 3.a) Tramitación: Ordinaria.
- 3.b) Procedimiento: Abierto.
- 3.c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 1.050.000 euros.

5. Adjudicación:

- 5.a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.
- 5.b) Contratista: Auzo Lagun, S. COOP.
- 5.c) Nacionalidad: Española.
- 5.d) Importe de la adjudicación: 1.050.000 euros.

Laredo, 22 de febrero de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, del 17 de julio).—El director gerente del Hospital de Laredo, Benigno Caviedes Altale.

07/3068

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para servicio de cafetería, bar y autoservicio en el Hospital de Laredo.

1. Entidad adjudicadora.

- 1.a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud – Dirección Gerencia del Hospital de Laredo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 9 de julio de 2002, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos de dicho Servicio (B.O.C. número 137, de 17 de julio).
- 2.a) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica del Hospital de Laredo.
- 3.a) Número de expediente: HL-09/06.

2. Objeto del contrato:

- 2.a) Tipo de contrato: Servicios.
- 2.b) Descripción del objeto: Servicio de cafetería, bar y autoservicio.
- 2.c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de 1 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- 3.a) Tramitación: Ordinaria.
- 3.b) Procedimiento: Abierto.
- 3.c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon máximo de explotación: Importe total: 24.000 euros.

5. Adjudicación:

- 5.a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.
- 5.b) Contratista: Auzo Lagun, S. COOP.
- 5.c) Nacionalidad: Española.
- 5.d) Importe de la adjudicación: 28.000 euros.

Laredo, 22 de febrero de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, del 17 de julio).—El director gerente del Hospital de Laredo, Benigno Caviedes Altale.

07/3069

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Comercio y Consumo

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios número 9/07/CON.

Al no haber podido por dos veces el servicio de correos, debido a ausencias, justificar la providencia de iniciación del procedimiento sancionador número 9/07/CON, dictada por esta Dirección General a Residencial Avenida de la Libertad, S.L, y solidariamente a José Antonio Solórzano Puertas, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto; haciendo saber al interesado que dispone del plazo de 15 días, contado a partir del día de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para, en su caso, dar vista completa al expediente, así como para presentar en el Servicio de Consumo, sito en la c/ Nicolás Salmerón, número 7, de esta capital, las alegaciones, documentos e informes que estime oportunos para la defensa de su Derecho, o, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse; advirtiéndole de que, en el supuesto de que no sean efectuados descargos al con-